



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa (Cund.), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Pertenencia
Demandante	JOSÉ ALIRIO TOVAR
Demandante	ANSELMO MORENO SÁNCHEZ.
Radicado	253864003001-2020-00162-00
Decisión	Tiene por retirada.

En vista de la solicitud elevada por el demandante, quien actúa en casusa propia, y por ser procedente bajo las previsiones del art. 92 del C. G. del Proceso, el Despacho tendrá por retirada la demanda de la referencia; por secretaria déjense las constancias del caso.

Por otro lado, se le hace saber al demandante que para consultas de los estados y de cada uno de sus autos, lo puede hacer a través de la página de la Rama Judicial, siguiendo los siguientes pasos: click en Juzgados Municipales, Juzgado Civiles Municipales, Cundinamarca, Juzgado 001 Civil Municipal de La Mesa, en autos o estados, según desee consultar. También puede consultar la página web del despacho.

NOTIFÍQUESE.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Juez.

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2786d261814226b3d074b751cf34d91af4b35cb0bcdaa65c723d42e4c9323a**
Documento generado en 17/09/2020 04:45:02 p.m.